Código Expediente: CFD-084 | Código RMN: CFD-084 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ESTEPA MEDINA PEDRO JUAN RODRIGUEZ BARRERA JOSE LUIS PULIDO EDUARDO	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	05-09-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	De conformidad con el oficio No. 02486 del 05/09/2018. Mediante el cual el Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso, COMUNICÓ a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, que a través de auto de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2018, DECRETÓ el EMBARGO (...) de los DERECHOS de explotación emanados de los títulos mineros que estén a nombre de JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA C.C. 9.650.623, títulos mineros con número de expediente CFD-084 y FIH-141, Se ACLARA en el registro con consecutivo de anotación No. 4 del certificado de registro minero CFD-084, el texto de la anotación.

Código Expediente: H6367005 | Código RMN: HGKL-03 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CGL GRAN BURITICA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BURITICÁ	ASOCIADOS METALES PRECIOSOS COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	20-11-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA SUSPENSION TEMPORAL DE OBLIGACIONES dentro del Contrato de Concesion Minera No. 6367, bajo el codigo No. HGKL-03, en los siguientes terminos: 1. Desde el 23 de octubre de 2018 hasta el 22 de abril de 2019. 2. Desde el 23 de abril de 2019 hasta el 22 de octubre de 2019. PARAGRAFO PRIMERO. Se entenderan reanudadas las obigaciones, sin necesidad de pronunciamiento oficial alguno, el dia 23 de octubre de 2019, aclarando que el termino del contrato inicialmente estipulado, no se altera por el hecho de las suspensiones declaradas y que durante el termino de la suspension debe mantenerse vigentes las

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			polizas de cumplimiento minero ambiental que ampara las obligaciones contractuales. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2019060154746 de fecha 18 de septiembre de 2019.

Código Expediente: SCS-10071 | Código RMN: SCS-10071 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	UNIDOS POR SANTANDER SAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SANTA HELENA DEL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	17-10-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN de la Autorización Temporal e Intransferible SCS-10071, otorgada a la SOCIEDAD UNIDOS POR SANTANDER S.A.S. identificada con el Nit. 900.803.043-8. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000265 del 29/03/2019.

Código Expediente: 538 | Código RMN: HGJI-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONTRERAS RAQUEL BASTO	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	BOCHALEMA	CALIZA TRITURADA O MOLIDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	22-05-2006	ACLARACION MINERALES/ADICION MINERALES/RENUNCIA A MINERALES	De conformidad con el contrato de concesión No. 538, inscrito en el Registro Minero Nacional el 08/06/2006, se ACLARA el mineral objeto de la concesión, el cual quedó anotado en la minuta de contrato No. 538 así: "CLAUSULA PRIMERA: Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de LA CONCESIONARIA por su cuenta y riesgo de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de CALIZAS Y DEMAS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			MINERALES CONCESIBLES (...)" De conformidad con la Resolución No. 00064 del 11/06/2008, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Norte de Santander, mediante la cual se aprueba el Programa de Trabajos y Obras PTO, con las siguientes características: Mineral a explotar: caliza; (según correo del PAR Cúcuta, el mineral a corregir de acuerdo con los susceptibles de seleccionar en CMC es CALIZA TRITURADA O MOLIDA) (...).

Código Expediente: FIH-141 | Código RMN: FIH-141 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ESTEPA MEDINA PEDRO JUAN RODRIGUEZ BARRERA JOSE LUIS	PAR NOBSA	BOYACA	TÓPAGA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	05-09-2018	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	De conformidad con el oficio No. 02486 del 05/09/2018. Mediante el cual el Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso, COMUNICÓ a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, que a través de auto de fecha veinticuatro (24) de agosto de 2018, DECRETÓ el EMBARGO (...) de los DERECHOS de explotación emanados de los títulos mineros que estén a nombre de JOSE LUIS RODRIGUEZ BARRERA C.C. 9.650.623, títulos mineros con número de expediente CFD-084 y FIH-141, Se ACLARA en el registro con consecutivo de anotación No. 2 del certificado de registro minero FIH-141, el texto de la anotación.

Código Expediente: HEQJ-01 | Código RMN: HEQJ-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD BUERNETT S.A.S. SOCIEDAD MINERA HIDALGOS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	08-11-2019	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. APROBAR LA CESION PARCIAL DE DERECHOS MINEROS solicitada por la SOCIEDAD MINERA HIDALGOS S.A., con NIT No. 900.175.931-8 a favor de la sociedad SOCIEDAD BUERNETT S.A.S., con NIT No. 901.279.463-3. ARTICULO SEGUNDO. Declarar como titulares del Contrato de Concesion Minera radicado bajo el No. 6136 (HEQJ-01) a la SOCIEDAD BUERNETT S.A.S., con NIT No. 901.279.463-3 y a la SOCIEDAD MINERA HIDALGOS S.A. con NIT No. 900.175.931-8 De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 2019060296190 de fecha 18 de octubre de 2019.

Código Expediente: EHM-111 | Código RMN: EHM-111 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	INVERSIONES RUGO LTDA.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	GIRÓN	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
23-12-2019	23-12-2019	INCORPORACION/INTEGRACION DE OTROS TITULOS	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. EHM-111 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería ANM- y la sociedad INVERSIONES RUGO LTDA., identificada con Nit. No. 800.223.402-7, mediante el cual las partes ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ARCILLA (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de GIRÓN, Departamento de SANTANDER y comprende una extensión superficiaria total de 195,8426 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN TRES (3) ZONAS con los siguientes valores: Zona 1: 11,3223 Hectáreas, Zona 2: 0,6551 Hectáreas y Zona 3: 183,8652 Hectáreas, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que corresponde al Anexo No. 1 de este contrato y hace parte

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			integral del mismo (...). CLÁUSULA CUARTA.- Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá una duración hasta el 14 DE FEBRERO DE 2035, de conformidad con lo establecido en el artículo OCTAVO de la RESOLUCIÓN 209 DE 14 DE ABRIL DE 2015 proferida por la ANM y Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de explotación (...). (Integración de áreas de los títulos mineros Nos. EHM-111, EBI-151, EB1-152, EB1-153, EB1-154, EHM-112 y HF1-113).